

REVISTA
DE
ESTUDIOS EXTREMEÑOS

XXVIII

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

1972

La Minería en Extremadura en los
siglos XVI, XVII y XVIII

En medio de la plétora de metales preciosos llegados de América no olvidaron los gobernantes españoles de los siglos XVI y XVII la conveniencia y aun la necesidad de continuar la explotación de los yacimientos ibéricos y de iniciar otros. En la Instrucción dada por Felipe II al Administrador General de Minas en 8 de Julio de 1597, se expone de la siguiente manera algunos de los motivos del abandono de ciertos laboreos: "Muchas personas tienen descubiertas minas que podían ser de muy gran consideración y provecho para la Real Hacienda si se beneficiasen; y las tales personas las dejan y desamparan por no tener con qué lo poder hacer..." "La mina de Cazalla está desamparada, y las personas que en ella han entrado no han podido dar con el metal por no ser muy experimentados en esta labor"... "Una de las principales causas —continúa el Rey Prudente, o su Ministro— porque se entiende que no se benefician dichas minas, además de la incertidumbre que se tiene de sus nacimientos, es porque los jornales y gastos de su labor van cada día creciendo, y el valor de la plata y otros metales siempre en un ser, y de ordinario faltan trabajadores para la labor, por muy bien que se les pague, por ser este trabajo grande; y por ocasión de las cosechas, vendimias y siembras, acuden a ellas y quedan las minas por esta causa sin recaudo, y se hinchan de agua y se hundén, y cuando se vuelve a ellas es con nueva y mayor costa que al principio."

Buscóse después por otros derroteros soluciones a la continua penuria económica del país y hubo que llegar a los tiempos modernos para que un ilustrado Ministro de Hacienda de Fernando VII, Luis López Ballesteros, acometiese decididamente el arduo problema de remover los obstáculos técnicos, jurídicos, sociales y económicos que se oponían a la explotación racional del subsuelo ibérico. He aquí algunos de sus logros al respecto:

—Real Decreto de 4 de Julio de 1825 “dando las reglas que deben observarse en la explotación y laboreo de minas; de qué modo se adquiere su dominio; qué contribución se debe pagar y cuáles quedan reservadas a la Real Hacienda con lo demás que expresa”.

—Extensa *Instrucción Provisional* de 8 de Diciembre de 1825.—Consta de 192 apartados y en ella se establece la Escuela de Minas de Almadén.

—Numerosa legislación complementaria.

Se enviaron pensionados al extranjero a alumnos destacados de citado establecimiento y se publicaron con su protección varias obras científicas.

A nosotros nos interesa particularmente el hecho de que se ordenase “al archivero”—así, en singular—de Simancas que copilase las noticias existentes sobre las minas de Guadalcanal y sobre los registros de las existentes en los Estado de Castilla y León, ya que las referentes a la antigua Corona de Aragón radicaban en el Archivo de Barcelona. Resultado de esta laboriosa tarea fue la publicación en 1831 y 1832 de dos gruesos volúmenes, que no han llegado a nuestras manos. Sí llegó a las del autor del siguiente librito que motiva nuestro trabajo:

—El *Minero Español*: Descripción de los puntos de la Península donde existen criaderos de todas clases de metales; modo de beneficiar las minas; Colección de las ordenanzas y reales órdenes que rijen en la materia; Formularios para las reclamaciones que deben intentarse y modo de formar las sociedades mineras con las bases para su mejor régimen y prosperidad.

—Don Nicasio Antón Valle.

—Madrid: Librería de Sojo, calle de Carretas. 1841.

—Imprenta de Alegría y Charlain, Cuesta de Santo Domingo, 8.

—463 págs. en 8.º; encuadernado.

El extenso subtítulo releva de toda aclaración sobre su contenido; además de la información citada, el autor se ampara en las de Bawles, Cancelada, Carranza y Ezquerria.

Fácilmente se comprende que nuestra misión se reduce a entresacar los datos referentes a Extremadura; a la Extremadura de la época, claro es, que abarcaba algo más de las dos provincias, constituidas según proyectos iniciados desde las Cortes de Cádiz y hechos realidad en 1833; precisamente ciertos extremos geográficos, junto con otros referentes al vocabulario—en el que siempre hemos respetado al autor mencionado—, junto a la industria y costumbres de la época, junto con el motivo principal, que consideramos siempre útil y necesario para conocer el desenvolvimiento de la economía española, sino incluso útil en el mismo pragmatismo de la industria actual, a pesar de los enormes progresos técnicos, nos ha inducido a la publicación de estas notas. Dedicaremos otro trabajo al siglo XIX, utilizando publicaciones oficiales como fuente principal.

Con un sentido realista hemos distribuido nuestra tarea por la clase de metal anhelantemente deseado. Digamos que en resumen se conocían, por lo menos, en Extremadura 173 yacimientos metalíferos, de los cuales 63 de oro, 75 de plata, 20 de cobre, seis de plomo, dos de estaño, uno de hierro, uno de azogue, tres de caparrosa y dos de azufre. Claro es que esta manera de expresar la riqueza minera de nuestro subsuelo responde más a un deseo de hacerlo matemáticamente que a una realidad concreta, porque las venas se presentan casi siempre mezcladas o muy próximas; nosotros la individualizamos según el metal preponderante.

He aquí, pues, los metales en cuestión y su ubicación:

O R O

SESENTA Y TRES MINAS

—*Alburquerque*.—En 30 de Junio de 1594 se dio comisión al Corregidor de Cáceres para que informase acerca del descubri-

miento de una mina de oro en el término de Alburquerque, y de éste y otros documentos resulta que cerca del camino que va desde Alcántara a Alburquerque, en el término de esta villa, había encontrado un vecino de Alcántara un grano de oro de ley de 23 quilates que pesó libro y media. La mina de que procedía fue empezada a beneficiar por Gimón Durán.

—De otra mina de oro se tienen noticias, a fines del xvi, en el término de la villa de *Alcántara*, y vestigios de otras diferentes también de oro y plata.

—Villa de *Alconchel*, partido de Badajoz, diferentes minas de oro, plata y otros metales en los sitios de los “Quijos” y la fuente “Horumbrosa”.

—*Azuaga*.—Por privilegio dado en 22 de Diciembre de 1528 a Francisco de los Cobos, se le concedieron los mineros de oro, plata, azogue, azul, caparrosa, hierro y plomo que hubiese en dicha villa, su término y encomienda descubiertos hasta entonces o que se descubriesen en lo sucesivo.

—*Belalcázar en Extremadura*.—En 28 de Julio de 1628 se dio licencia para beneficiar en el término de aquella villa tres minas: una de oro, plata, cobre y otros metales en la dehesa del “Cachiporro”, como se va de dicha villa a Monterrubio, a la mano derecha del camino, junto a las majadas que llamaban las zahurdas de Francisco López; otro de la misma clase a la entrada del monte de Cubillana, a mano izquierda de la cumbre, y otra de diferentes metales y que parecía ser cobriza y de plata y oro en el dicho monte de Cubillana, entre la fuente de Mari-Miguel y las viñas.

—*Bodonál*.—Término y jurisdicción de Helechal. En 20 de Agosto de 1566 se registró una mina de oro y plata “o del metal que saliera de ella”, en el punto llamado “Tabla de los Alhumbres”, dehesa de “Estena”.

—*Cáceres*.—Diego de Pedraza, platero, dio noticia en 12 de Mayo de 1605 de haber descubierto una mina de oro junto a Santiago del Campo; otra en Rosmarinam, a tres leguas de Alcántara; otra en Mirabel, junto a Plasencia, y otra en la Serradilla de Plasencia, de todas las cuales había visto metal.

—*Campanario en Extremadura*.—En 20 de Mayo de 1565 se registraron dos minas de oro, plata u otro cualquier metal que

fuese a una legua de dicha villa en el camino real que va a la de Quintana.

—*Fregenal en Extremadura*.—En 11 de Noviembre de 1608 se dio licencia para beneficiar una mina de oro en término de esta villa, en la sierra que dicen de San Cristóbal, y en 11 de Septiembre de 1667 se permitió explotar otra mina de oro, plata o cobre en dicho Fregenal, sitio llamado de “Los Buenos”, en Bricejo, en la falda de un cerro orientado al Mediodía.

—*Fuentes de León*.—En 5 de Octubre de 1713 se dio licencia para beneficiar una mina que parecía ser de oro y plata en el término de dicha villa, monte de la “Cueva del Lagar”.

—*Guadalcanal*.—En 22 de Agosto de 1605 se dio licencia para beneficiar una mina de oro, plata y otros metales descubierta en el sitio llamado el “Saucejo”, lindante con dos pozos viejos. En el término de esta villa existe gran número de criaderos de plomo, plata y otros metales.

—*Hinojosa del Duque*.—Se registró una mina de cobriza y de oro y plata a un cuarto de legua de dicha villa, en el término de *Fuente de Cantos* (sic) y se permitió su laboreo en 21 de Abril de 1627.

—*Llerena*.—En 16 de Noviembre de 1565 se registró una vena y mina de oro, plata y otros metales en término de dicha villa, dehesa del “Canchal”, a mano derecha de la senda vieja que va al “Pizarralejo”, asomante a Villamartín.

—*Medellín*.—En 10 de Enero de 1565 se registró una mina de oro y plata en término de este condado, provincia de Extremadura, dehesa de “Meajadas”, por encima del camino de Almocharín.

—*Monesterio*.—En 7 de Diciembre de 1569 se registraron unas minas de cobre, plata y oro en término de dicha villa, puerto de “Las Herrerías”, que está en la división del camino de dicha villa a la de Cala: se denominaron estas minas de la “Madre de Dios”.

—*Montemolín*.—En 14 de Diciembre de 1564 se registraron en el término de esta villa dos minas de oro, plata y otros metales: ambas en el sitio llamado “María Ovejera”; la una en un cerrillo a media ladera, y la otra en un cerro al pie de la “Sierra del Aguila”,

—En 27 de Enero de 1565 se registraron seis minas de oro o plata u otros metales en los puntos siguientes:

Dos en término de la villa de *Montemolín*, junto al corral que decían “El Pajarito”, en unas tierras de Antón Martín que habría una legua de la dicha villa, a las orillas de un arroyo.

Y las otras cuatro, una en una huerta de Gonzalo Muñoz, debajo de la Ermita de San Benito; otra encima del cerro adelante y las otras dos en una tierra de Alonso Hernández Bermejo, junto a un corral y un arroyo.

En 18 de Diciembre de 1566 se registró en el mismo término de *Montemolín* una mina de oro, plata u otros metales, al “Guajarral”, junto al molino de Juan Castillo, en una sierra de Benito Pizarro, en la cual estaban hechos ciertos pozos, uno de ellos nuevo y los otros viejos.

—*Plasencia*.—En 27 de Marzo de 1596 se dio licencia para que se beneficiaran varias minas de oro, cobre u otro metal en la dehesa de “Losada”, en el arroyo de la fuente del “Esparragal”, a la solana por debajo de la fuente de “Berinqués”, como se va al arroyo arriba a mano izquierda.

En 18 de Marzo de 1623 se permitió beneficiar cuatro minas de oro: una en la dehesa de “Los Caballos”, en el arroyo que llaman de Nieblas; otras dos encima de Fuentes Dueñas, en el barranco que llaman de “Lobos”, y la otra que venía desde el “Cañaverál” y pasaba por la villa de Arguillos a dar la vuelta a la veta hasta la dehesa de “Berinqués”; en la misma dehesa había otras minas en tierra de la Condesa de la Oliva, donde tienen el horno.

En 7 de Abril de 1631 se da licencia para beneficiar todas las minas y lavaderos de oro descubiertos; aunque en ellas se incluyen las antes citadas, merece conocer esta relación de tres años después, que es la siguiente: en “Berinqués”, “Esparragal”, “La Parlada”, “Nuestra Señora de Torreblanca”, junto a “Tejados”. “Calzones” y “Calzoncillos”, en Alagón, en Jerte, en Montehermoso, en Carcaboso, en Berrozana.

Más adelante se habla de la umbría de “Berinqués”, llamada la “Casa del Manco”; otra en la casa llamada del “Alcalde”, jurisdicción de D.^a Inés Trejo; otra en el río Lobos, que sigue el monte Hermoso y Valdeobispo, hasta las Casas de Mi-

llán y tierra de D.^a María del Barco y Grimaldos. Otra en la garganta de la "Oлива", junto a la dehesa de "La Posana". Otra do llaman "Nuestra Señora de la Torre", que sigue la sierra de Arroyo Molinos. De las del "Esparragal" y "Beringués" (ahora llamada "Merenguel"), se dice que tenían ahondado cuatro "estados" y las vetas eran de oro, plata y cobre.

Finalmente se mencionan cuatro registros de oro, plata y cobre, que sí parecen ser distintas: una en el término de Valdeuncar, otra en el de Belbís, otra junto a las casas de Belbís y otra do llaman Hecharejo.

—*Santa Marta*.—En 3 de Febrero de 1597 se registraron dos minas de oro, plata u otros metales: una en tierra de Pero Rodríguez, linde con otras de Esteban García y de Diego Dado, y la otra llamada de "Los Pocitos", en tierras del referido Esteban, lindantes con otras de Hernán Gil.

—*Segura de León*.—En 30 de Marzo de 1565 se registraron las minas siguientes: una de oro, plata o cobre en Ardila, en tierras de Hernán García, vecino de Cabeza la Vaca, la cual comenzaba donde el "Arco Sabor" hasta el carrascal que estaba por rozar; otra de igual especie entre el arroyo de Don Benito y tierras de Luis Narguer, junto a la cañada soriana, cerca de Ardila, y la otra a la parte de la ribera, junto a unos peñascos, en el camino que va de Cabeza la Vaca a Medina de las Torres.

—*Trasierra*.—En 9 de Marzo de 1604 se dio licencia para beneficiar una mina de oro, plata y otros metales, descubierta en el término de dicha villa, en la sierra de Don Benardo.

—*Valencia de Alcántara*.—En 9 de Diciembre de 1566 se registró una mina de oro, plata y otros metales en término de esta villa, provincia de Extremadura, en un cerro de minas antiguas, vereda que va al monte de Diego Hernández; otra a la parte de arriba, pasado un arroyuelo, linde con el río de Jola; otra entre el monte de Chirriato y el de Diego Hernández, do se dice Jola, entre pozos antiguos y dicho río, lindando con otra mina antigua.

En 23 de Enero de 1657 se denunciaron minas o pozos viejos de oro, plata, plomo u otros metales en los montes de la ribera de Jola y arroyos de la Nava de la Caldera.

—*Valencia de la Torre* (actual “de las Torres”).—En 3 de Marzo de 1567 se registró una mina de oro, plata y otros metales en término de dicha villa, provincia de Extremadura, adelante del Majano, en tierra de labrantía entre dos sendas, una que va al Cachiporro y la otra a la Montilla.

—*Valencia del Ventoso*.—En 16 de Agosto de 1576 se permitió beneficiar una mina de oro, plomo y otros metales en el punto que dicen “Pegalara”, junto a la dehesa que llaman “Casillas”.

En el término de *Villanueva del Fresno* y parajes de “Cerrito Llano”, en el charco llamado de las “Minas de Cabrazo”, diferentes minerales de oro y plata.

—Pasando de Almadén a la Puebla de Alcocer, en Extremadura, en la montaña llamada “Lares”, donde existen ruinas de una mezquita o fortaleza de moros, se halla una mina de esmeril que trabajaron éstos, más por sacar el oro que probablemente contiene que por otra cosa. La mina de esmeril que está en el territorio cedido por el Estado al Conde de Campomanes, contiene también oro, pero con tal escasez que no merece la pena ni el gasto de intentar su separación.

—En el término de *Brozas*, arroyo del Gato, se hallaron en 1765 granos de oro. En 1790 se concedió facultad para labrar una mina de oro en el término de la Encomienda de Clavería.

P L A T A

SETENTA Y CINCO YACIMIENTOS

—*Belalcázar*.—En 28 de Julio de 1628 se permitió beneficiar una mina de plomo, plata y alcohol—galena, llamada vulgarmente “alcohol de alfareros”—a la caída del cerro de Brahones, en un lomo que está bajando de dicho cerro a la salida del monte y parte del Sur.

—*Bodonál*.—En 26 de Enero de 1564 se registraron dos venas de plomo, plata y otros metales; la una en la dehesa del pueblo, cerca de Vilharta, y la otra en la Aldehuela, tierra de Toledo, cerca de Nava el Aceite.

—*Calzadilla*.—En 29 de Mayo de 1564 se registró una mina de plata en su término; hay la posibilidad de que se trate de

Calzadilla del Campo, en el partido de Ledesma, provincia de Salamanca.

—*Campillo*.—En 27 de Julio de 1628 se permitió beneficiar una mina de plomo-plata, desierta, en el sitio llamado “Las Venas”. En 21 de Abril de 1709 se permitió beneficiar una mina de cobre y plata en término de dicho lugar.

—*Castuera*.—En 25 de Enero de 1700 se permitió beneficiar una mina de plata en su jurisdicción, “Dehesa del Chantre”, partido de Villanueva de la Serena.

—*Esparragosa de Lares*.—En 29 de Julio de 1600 se permitió beneficiar una mina de plata en la sierra encima de las Huertas, y en 26 de Febrero de 1695 se labraron dos minas de plata y plomo en la Sierra de Lares, a la parte de la solana de ella, lindando con huertas de capellanías.

—*Feria*.—En 6 de Junio de 1615 se permitió beneficiar una mina de plata y otros metales en una viña del Ldo. Durán, sitio llamado de “Don Blasco”.

—*Fregenal*.—En 11 de Noviembre de 1608 se permitió beneficiar dos minas de cobre y plata en el punto llamado “Mazarambroz”; otra de plata en término de la “Dehesa de la Figuerela”; otra de plomo-plata en la misma y otra de plata y cobre en términos de Guadalcanal, Hornachos y Llerena.

—*Fuente del Maestre*.—En 4 de Febrero de 1566 se encontró una vena de metal de plata en su término, provincia de Extremadura, sitio de Magacela (sic), en una tierra cercana al sesmo que va a Villalba. En 1653 se descubrieron unas minas de cobre y plata en el término de Patoalsancho y en la Alameda.

—*Garlitos*.—En 15 de Septiembre de 1586 se dio licencia para beneficiar tres venas y minas de plomo-plata en su término, provincia de Extremadura, partido de Trujillo: una do dicen el cerro Mirabuenos; otra en el de Valdehondillo, y otra en el partido del Borracho.

—*Guadalcanal*.—En 3 de Noviembre de 1564 se registró una mina de plata en el “Rincón de Abajo”. En 26 de Agosto de 1615 se permitió beneficiar una mina, rica en plata, en su término, y en 1627 otra en el sitio del “Molinillo”, con veta al Norte, detrás de la Iglesia de San Antonio de Padua. Son in-

numerables los registros y denuncias que se hicieron en Guadalcanal: las noticias que existen sobre estas minas forman, según el autor que seguimos, dos tomos en cuarto, y son las más famosas y exquisitas de cuantas se han descubierto en Europa. Desde 1551 que se descubrió, produjo 60.000 ducados de plata cada semana en los primeros treinta y seis años de beneficio, según afirma Alonso de Carranza en su *Tratado de Monedas de España*. De orden de Fernando VII se publicaron las noticias que sobre estas minas existían en el Archivo de Simancas. Por su parte, Bowles asegura que las minas de Guadalcanal eran tan ricas en plata como lo fue después cualquiera de las de América.

—*Hornachos*.—En 19 de Abril de 1565 se registraron dos minas de plata, una era vena vieja, de Alvaro Búcar, y la otra, la vena del Manzano.

—*Llerena*.—En 27 de Enero de 1567 se registró una mina de plata, plomo, alcohol y otros metales en su término, junto a “La Higuera”; linda por una parte el camino que va a Berlanga y por otra con tierras de Juan Gálvez; en 7 de Marzo, en el mismo punto, cerca de la Costizuela y del camino que llevan los de Valencia a Berlanga, se registró una mina de plata y metal; en 7 de Octubre de 1634 se permitieron beneficiar cuatro minas de plata: una en la dehesa de dicha villa, en la peña de Barajas; otra en el término de Montemolín, sitio de “Herrumbrosilla”, que corría cerro arriba y se llamó de San Antonio de Padua; otra de plomo y plata en el mismo sitio, y otra de plata en el punto de “Gallicanto” “Cantalgallo” (?).

—*Membrío*.—En 28 de Marzo de 1505 se permitieron beneficiar tres minas de plata y plomo, una en su término, a una legua de la dehesa llamada “Justicia”; otra en el lugar del Puerto de Mirabete, junto a un alcornoque grande; otra entre Olguera y el Cañaverál, en la provincia de Extremadura.

—*Mérida*.—En 20 de Agosto de 1686 se permitió beneficiar dos minas de plata en su término: una al sitio llamado “Albarrega”, cerca del puente, y otra en el conocido por “Ureña y Roca del Cuervo”.

—*Monesterio*.—En 17 de Julio de 1564 se descubrieron las minas siguientes: una de plomo-plata en su término, en el re-

gajo de Valdezahurdas, hacia los manantiales, y otras dos por debajo de éstas, en el rastrojo.

—*Montánchez*.—En 18 de Febrero de 1589 se permitieron beneficiar dos minas de plata en el sitio de las “Zahurdas Viejas”.

—*Montehermoso*.—En el arroyo de las Herrerías se descubrió una mina de plata, que se permitió beneficiar en 3 de Marzo de 1599.

—*Montemolín*.—En 20 de Junio de 1564 se permitió beneficiar una mina de plata y plomo lindante con el camino de Pallares, que va a Monesterio, por bajo de un toril que estaba en un cerro. En 1653 se permitió beneficiar otra mina de igual clase en Sierra de Robledo, y en 1655 otra en el mismo punto, sitio llamado “María Ovejera”.

—*La Morera*.—En 3 de Marzo de 1567 se registró una mina y veneros de plata en término de dicha villa, provincia de Extremadura, a do dicen “Valdelaguna”, en viña y tierra de Juan Alonso el Viejo, linde con viña de su hermano Cristóbal Martín y con otra de Juan Carretera, su hija; de Alonso Martín, su hermano, y otros linderos. En 22 del mismo mes y año se registró otra mina de plata, oro, plomo o lo que de ella saliere, en el término y sitios referidos.

—*Puebla de Guadalupe*.—En 4 de Abril de 1583 se descubrió en su término, provincia de Toledo, una mina de plomo-plata donde dicen el arroyo de Valmorisco, al llegar al camino de Alía.

—*Santa Marta*.—En 4 de Junio de 1563 se registraron en su término, provincia de Extremadura, entre otras varias, cuatro venas de minas de plomo-plata en los puntos siguientes: una do dicen “Malhincada”, en tierras de Nuño de Aponte, que lindaban con otras de Pero Gómez; otra entre la noria del “Cincho” y “Valdelamujer”, en tierras de Hernán Gil y junto a la mina vieja llamada de la “Marquesa”, que era de Lope de Mendieta; otra en el mismo sitio y tierras de Bartolomé Sánchez, vecino de La Parra, linde con la vena vieja de los Menseguros, y otra en “Malhincada”, en tierras de Andrés Pérez, que lindaban con otras de Alonso Miguel.

—*Santibáñez*.—En 20 de Marzo de 1565 se registraron dos

minas de plata en su término, provincia de Extremadura, partido de Alcántara; una al pago que llaman "La Portilla de Arrago", entre dicha portilla y un olivar de Alonso Franco, linde con el camino real que va desde la villa de la Torre de Don Miguel a la del Campo, y la otra en tierra de Pero Barroso, morador en la majada de Valcerbero, la cual estaba en la misma veta.

—En 1743 se descubre una mina de plata en los términos de las villas de *Alajar* y *Cabeza de Vaca*.

—En la villa de Fuentes de León se descubrieron en 1713 varias minas de plata.

—En la villa de *Logrosán*, "en la montaña que está al Norte, hay varias minas de plata en piedra blanquiza con mica blanca".

—En el término del lugar de *La Solana* "se dice" que hay minerales de plata.

—En 17 de Octubre de 1689 se permitió beneficiar otra mina de plata en el término de *Valencia de Alcántara*.

—*Orellana*.—A dos leguas de Orellana, camino de Zalamea, en una eminencia llamada "Chantre", hay una mina de plata, sin plomo en el espato. Esta mina está abandonada y se ven los restos de una copela y de un horno de reverbero. Provino su abandono de que se inundó de agua; pero sería fácil desaguarla por su situación favorable.

—*Trasierra*.—En 13 de Mayo de 1701 se permitió beneficiar una mina de plata, que tenía cinco bocas, en la falda del cerro Castelpicón, en baldío y tierras de la hacienda pública.

—*Trujillo*.—En 18 de Julio de 1578 se permitió beneficiar una mina de plata en la dehesa del "Millar de los Llanos".

—*Usagre*.—En 13 de Mayo de 1631 se permitió beneficiar una mina de azogue y plata, denunciada por desierta en el camino que va de dicha villa a la de Zafra.

—*Valencia del Ventoso*.—En 14 de Julio de 1639 se permitió beneficiar una mina de plata y cobre en término de dicha villa, provincia de Extremadura.

—En el término de la villa de *Zafra*, entre los dos caminos que van a ella desde la de Feria, en la loma de "La Alameda", junto a una peña, hacia el Levante, hay una rica mina de plata, y en 1624 se dió permiso para trabajar las minas de plata que

dejaron los moros, sin poder encubrirlas, en los sitios llamados "Rincón de las Yeguas" y en el que llaman "Reventilla", ambos en el término de dicha villa, partido de la Serena.

Zalamea.—En 18 de Marzo de 1607 se permitió beneficiar una mina de plata en su término, provincia de Extremadura, al sitio que dicen de la "Rehertilla", en unas tierras de Antón Centeno. En 3 de Febrero de 1693 se dio licencia para continuar en el beneficio de dos minas de cobre y plata en dicho término y dehesa de "Malpartida", que la plata corría su rumbo de Norte a Sur, y se llamaba "San Benito", y la de cobre, con alguna plata, se llamaba de "Nuestra Señora del Rosario".

Las minas de plata y cobre, cuyo beneficio se autoriza por real cédula de 22 de Octubre de 1789, situadas en la dehesa llamada del "Chantre", término de las Cinco Villas de la Serena, suponemos que sean las mismas que como ubicadas en Castuera se había permitido explotar en 25 de Enero de 1700.

No nos determinamos a localizar la siguiente cita: "En la dehesa llamada de "Casilla", en el rincón nombrado de "Renjel" hay una mina de plata: en 1718 aún se conservaba abierta su boca."

C O B R E

VEINTE REGISTROS

—*Alía*.—En 14 de Enero de 1574 se registraron dos minas de cobre en el término de dicha villa, cuyos linderos no se expresan.

—*Butrón*.—En 12 de Mayo de 1690 se permitió beneficiar una mina de cobre en el monte de Hiébola, término de dicho lugar, provincia de Extremadura.

—*Cabeza la Vaca*.—En 9 de Noviembre de 1564 se permitió beneficiar una mina de cobre en el "Alcornocal", lindando con el carril que va a Nuestra Señora de Tudía, y en 7 de Septiembre de 1640 otra mina en dicho punto llamada "Santa Cruz".

—*Fuente de Cantos*.—En 21 de Abril de 1567 se registró una mina de cobre en su término, en el camino de Sevilla, al arroyo "Del Fraile". En 28 de Julio de 1628 otra, cuyo metal era pardo morado, en el cerro que dicen de "Santiago", y en 3 de Agosto

de 1637 se registraron unas minas de lo mismo, en el sitio llamado "El Raso", siendo el metal de color de hígado de vaca.

—*Guadalcanal*.—En 1625 se registró una mina de cobre junto a Peñafior, y otra que se llamaba "Del Rinconcillo"; en 29 de Abril de 1564 se había permitido beneficiar otra en el sitio de "Los Arrayanes".

—*Fuente del Maestre*.—En 31 de Marzo de 1689 se permitió beneficiar una mina de cobre dentro de su término.

—*Montemolín*.—En 14 de Abril de 1638 se concedió licencia para beneficiar unas minas de cobre descubiertas en término y jurisdicción de dicha villa, sitio llamado "Juan del Bezo y cerro "Rabanero".

—*Los Santos*.—En 11 de Junio de 1689 se registró una mina de cobre en término de esta villa, provincia de Extremadura, dehesa llamada "Vieja".

—*Segura de León*.—En 25 de Noviembre de 1563 se registró una mina de cobre en el "Cerro de la Horca", término de dicha villa, provincia de Extremadura.

—*Zafra*.—En 6 de Octubre de 1687 se permitió beneficiar una veta de cobre en su término, sierra llamada de "La Lapa"; otras dos del mismo metal, sitas una en el "Cabezo de la Grulla" y otra en un cerro junto a la dehesa "Del Rincón", entre los dos caminos que salen de dicha villa a Fuente del Maestre y la Alameda se permitieron beneficiar en 11 de Junio de 1689.

—Se tiene noticia de una rica mina de cobre en la sierra de Guadalupe, cerca de *Logrosán*, hacia Mediodía.

PLOMO

SEIS MINAS

—*Berlanga*.—En 23 de Noviembre de 1563 se registró una mina de plomo y alcohol en el cerro de "La Orden", aguas vertientes a dicha villa, a la derecha de una mina de plata. En 9 de Agosto de 1697 se dio licencia para beneficiar una mina de alcohol en el mismo cerro de "La Orden".

—*Esparragosa de Lares*.—En 26 de Febrero de 1655 se registró una mina de plomo en el sitio que llaman "Del Cerrión",

mirando a la parte del río Zújar, lindante con la heredad de los Perales.

—*Puebla de Guadalupe*.—En 16 de Abril de 1585 se descubrió una mina de plomo negro en su término, como se sube de Valmorisco, camino arriba, por una cuesta en medio de dicho camino.

—*Talaván*.—En 29 de Enero de 1608 se permitió beneficiar una mina de alcohol en su término, partido de Cáceres, en el camino que conduce a Monroy, en un cercado.

—*Orellana*.—A dos leguas de Orellana, camino de Zalamea, en una pequeña eminencia llamada “Vadija” o “Valle de las Minas”, hay una de plomo cuya veta corre de Norte a Sur, cortando directamente la piedra pizarreña, y está en el cuarzo que se descubre desde un arroyo que hay a doscientos pasos del primer socavón, en el cual no sigue la veta como se ha dicho, sino de Oriente a Poniente. Esta tal vez se perdió porque los mineros atravesaron el arroyo, dirigiéndose de Norte a Sur, y debían haberla trabajado por la dirección de la pizarra blanda del mismo arroyo.

ESTAÑO

DOS YACIMIENTOS

—*Guadalcanal*.—En 8 de Marzo de 1629 se permitió beneficiar una mina de estaño en el sitio que llaman la “Torrecilla”, en un viñado.

—*Trujillo*.—En 13 de Agosto de 1668 se dio licencia para beneficiar una mina de estaño en su término y cerro que llaman “San Cristóbal”.

HIERRO

UN YACIMIENTO

—*Guadalupe*.—En 28 de Diciembre de 1527 se hizo, merced al Monasterio de este nombre, de la vena de hierro que se hallaba en su término.

A Z O G U E

UNA MINA

—En 10 de Noviembre de 1626 se registró una mina de azogue en término y camino de la villa de *Usagre*.

CAPARROSA

TRES YACIMIENTOS

—*Guadalcanal*.—En 13 de Marzo de 1614 se permitió beneficiar una mina de caparrosa en el cerro “Rico de las Minas”, donde estaba el ingenio para desaguarlas. En 8 de Marzo de 1629 se permitió beneficiar los medios minerales de caparrosa de la mina del “Molinillo” y los de un pozo antiguo que estaban en el “Cerro del Pedroso”.

A Z U F R E

DOS MINAS

—*Coria*.—En 3 de Febrero de 1600 se permitió beneficiar dos minas de alcrebite y azufre halladas en término de dicha ciudad: la una en la parte que llamaban “Alquería de Rabalobos de Chichar”, a mano izquierda, y la otra en la parte que llamaban “Serrata y Lerma”.

ARCADIO GUERRA

Académico C. de la Real de la Historia.